



Acta número: 266  
Fecha: 26/abril/2021.  
Lugar: Salón de Sesiones.  
Presidencia: Diputado Jesús de la Cruz Ovando.  
Secretaría: Diputada Karla María Rabelo Estrada.  
Inicio: 11:15 Horas  
Instalación: 11:19 Horas  
Clausura: 13:25 Horas  
Asistencia: 28 diputados.  
Cita próxima: 26/abril/2021, 13:26 horas.  
Sesión Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con quince minutos, del día veintiséis de abril del año dos mil veintiuno, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo Presidente el Diputado Jesús de la Cruz Ovando, quien solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Karla María Rabelo Estrada, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 24 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Tomás Brito Lara, Ena Margarita Bolio Ibarra, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, María Jiménez Acosta, Carlos Madrigal Leyva, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Perla Clara de Rocío Pérez de la Cruz, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Roberto Vázquez Alejandro y Jaqueline Villaverde Acevedo.



Seguidamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a esta sesión de las diputadas Odette Carolina Lastra García y Jessyca Mayo Aparicio, y de los diputados Nelson Humberto Gallegos Vaca, José Concepción García González y Agustín Silva Vidal.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con diecinueve minutos, del día veintiséis de abril del año dos mil veintiuno, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, el Diputado Segundo Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 21 de abril de 2021. V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 21 de abril de 2021. VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras, de la fracción parlamentaria de MORENA. VII.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VII.III Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Usos de Agua del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Roberto Vázquez Alejandro, de la fracción parlamentaria de MORENA. VII.IV Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a autoridades estatales a realizar acciones en favor de la salud de los habitantes del Municipio de



Centro, Tabasco; que presenta la Diputada Cristina Guzmán Fuentes, de la fracción parlamentaria de MORENA. VII.V Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a autoridades municipales a que realicen acciones a favor de la ciudadanía; que presenta la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VII.VI Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a autoridades estatales y municipales, a que realicen acciones a favor de las y los niños con cáncer; que presenta la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VII.VII Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a autoridades federales y estatales, a que realicen acciones a favor de las personas que se dedican a la ganadería; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VIII. Asuntos Generales. IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno, el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 24 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Tomás Brito Lara, Ena Margarita Bolio Ibarra, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, María Jiménez Acosta, Carlos Madrigal Leyva, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Perla Clara de Rocío Pérez de la Cruz, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Roberto Vázquez Alejandro y Jaqueline Villaverde Acevedo; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones públicas ordinarias de la Sexagésima Tercera Legislatura, del 21 de abril del 2021; cuyos proyectos habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento



Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 24 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Tomás Brito Lara, Ena Margarita Bolio Ibarra, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, María Jiménez Acosta, Carlos Madrigal Leyva, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Perla Clara de Rocío Pérez de la Cruz, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Roberto Vázquez Alejandro y Jaqueline Villaverde Acevedo; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las sesiones públicas ordinarias de la Sexagésima Tercera Legislatura, del 21 de abril del 2021, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y por separado las sometiera a consideración de la Soberanía, para su respectiva aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la primera sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 21 de abril de 2021, la cual resultó aprobada con 24 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Tomás Brito Lara, Ena Margarita Bolio Ibarra, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, María Jiménez Acosta, Carlos Madrigal Leyva, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Perla Clara de Rocío Pérez de la Cruz, Karla María Rabelo



Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Roberto Vázquez Alejandro y Jaqueline Villaverde Acevedo; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Posteriormente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la segunda sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura del 21 de abril del 2021, la cual resultó aprobada con 24 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Tomás Brito Lara, Ena Margarita Bolio Ibarra, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, María Jiménez Acosta, Carlos Madrigal Leyva, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Perla Clara de Rocío Pérez de la Cruz, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Roberto Vázquez Alejandro y Jaqueline Villaverde Acevedo; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobadas en sus términos, las actas de las sesiones públicas ordinarias de la Sexagésima Tercera Legislatura, del 21 de abril del 2021, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Segundo Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficios turnados por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, mediante los cuales exhorta a los 32 congresos de las entidades federativas: Primero.- Para que en sus legislaciones locales en materia de bienestar animal o en la normatividad local aplicable, incorporen acciones efectivas de inspección y vigilancia en establecimientos de comercialización de animales de compañía, a efecto de garantizar su trato digno y respetuoso. Segundo.- Para que incluyan en sus páginas de internet, canales de televisión y medios de difusión existentes, las herramientas tecnológicas y mecanismos necesarios, para garantizar la accesibilidad de las personas con



discapacidad visual a sus contenidos. Tercero.- A homologar su legislación local con la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, con el fin de optimizar la protección de los derechos humanos de las personas con discapacidad. Cuarto.- Para que en el ámbito de sus competencias, promuevan la creación y funcionamiento de los institutos de planeación Municipal, a fin de que los ayuntamientos puedan participar en la planeación estatal y nacional. 2.- Oficio firmado por el Diputado Héctor Manuel Ortega Pillado, Secretario de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur, mediante el cual anexa copia simple de un Acuerdo, por el que se exhorta al Honorable Congreso de la Unión, a considerar como asunto preferente y prioritario, retomar el estudio, análisis y dictaminación de todas y cada una de las iniciativas de reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y a diversos ordenamientos, en materia de seguridad social. 3.- Escrito firmado por el Ciudadano Juan Carlos de Witt Cruces, relacionado con el Punto de Acuerdo presentado por la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, en la Segunda Sesión del día 9 de abril de 2021.

Siendo las once horas con veintisiete minutos, se integró a los trabajos el Diputado Carlos Mario Ramos Hernández.

A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados y correspondencia recibida, era el siguiente: Respecto a los oficios enviados por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión y el Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur, se ordenó enviar los acuses respectivos. En cuanto al escrito presentado por el Ciudadano Juan Carlos de Witt Cruces, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su conocimiento, debiéndose comunicar por escrito al solicitante el trámite dado al mismo.

Siendo las once horas con cincuenta y veintinueve minutos, se integró a los trabajos el Diputado Daniel Cubero Cabrales.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra a la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna manifestó: Muy buenos días



a todos. Con el permiso de la Mesa Directiva. Con su permiso Presidente Jesús de la Cruz Ovando; compañeras y compañeros diputados; público en general y medios de comunicación que nos siguen a través de las redes sociales. En mi calidad de Diputada integrante de la fracción parlamentaria de MORENA, en la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con fundamento en la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito presentar a consideración de esta Soberanía, una Iniciativa con proyecto de Decreto, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. Por lo extenso de la Iniciativa me permitiré leerles una síntesis. La Convención sobre los Derechos del Niño, señala que el niño es todo ser humano menor de 18 años de edad, y que para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, debe crecer en el seno de la familia, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión con la intención de prepararlo para una vida independiente. Por ello, es fundamental garantizarles medidas de protección por parte de su familia, la sociedad y el Estado. La violencia deja marcas duraderas en las vidas de los niños y a menudo, tiene consecuencias irreversibles en su desarrollo, su bienestar y sus oportunidades. Aunado a lo anterior en familias en donde se ha cometido un feminicidio, la violencia que viven los menores que quedan huérfanos desgraciadamente no concluye con la muerte de sus madres, pues en muchos casos se mantienen en el círculo de violencia, siendo estos revictimizados en el tema de salud, económico, emocional y de seguridad. Además, con la orfandad llegan los problemas psicológicos, la desatención médica e, incluso, las agresiones físicas en el núcleo familiar. Ante ello, como representantes populares, es nuestra responsabilidad visibilizar a las hijas y los hijos de las víctimas de feminicidio, de manera inmediata, brindándoles la protección que requieren a través de garantías de protección integral, con el objeto de que puedan regresar a una vida estable. La protección de los huérfanos de la violencia contra las mujeres, es una materia pendiente, porque si bien hemos tenido avances importantes en materia del delito de feminicidio, como las adecuaciones legales que ha aprobado este Congreso con el objeto de garantizar que ningún caso quede impune, y que a los responsables de este delito se les sancione con penas que van desde los 40 hasta los 60 años de prisión; aún tenemos tareas pendientes, como son dar una protección integral a las víctimas indirectas de estos crímenes. Por lo anterior, y a partir de la condición en la que se encuentran las niñas, niños y adolescentes en orfandad como consecuencia de feminicidios, en la presente Iniciativa me permito proponer a esta Soberanía, que este asunto sea visibilizado y atendido como un problema público, ya que la ausencia del Estado vulnera



el derecho al adecuado desarrollo evolutivo de la personalidad de las niñas y niños y adolescentes, así como sus garantías en materias de protección a la salud y a la seguridad social. Con la Iniciativa que propongo, se obligará al Estado a crear programas especiales que permitan incorporar a niñas, niños y adolescentes, hijas e hijos de mujeres víctimas de la violencia, a sistemas públicos de seguridad social, considerando factores de riesgo y condiciones de vulnerabilidad. Asimismo, se prevé el establecimiento de pensiones por orfandad y servicios de salud, a favor de niñas, niños y adolescentes, hijas e hijos de las mujeres víctimas de la violencia, hasta que cumplan 18 años, para lo cual, deberá considerarse en el presupuesto de egresos correspondiente a cada ejercicio fiscal, una partida presupuestal específica. En este tema, es de reconocer el esfuerzo que realiza la actual administración federal que encabeza el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, que ha diseñado un protocolo para las niñas, niños y adolescentes en orfandad a causa del feminicidio, que busca brindarles ayuda inmediata, asistencia, atención y reparación integral del daño, a través de las instituciones competentes en la materia. Aunado al Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras, para el ejercicio fiscal 2021, por lo que es importante que desde el ámbito de nuestra competencia constitucional y legal, impulsemos las acciones legislativas que sean necesarias para coadyuvar en el bienestar de la niñez de nuestro Estado, sobre todo de aquella que se encuentra en condiciones de mayor vulnerabilidad. Por lo que con fundamento en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; y Reglamento Interior del Congreso del Estado, someto a consideración de esta Soberanía, la siguiente Iniciativa con proyecto de: Decreto: Artículo Único.- Se reforman las fracciones XXIV y XXV del Artículo 108; y se adicionan un párrafo segundo, al Artículo 41, y una fracción XXVI, al Artículo 108; todos de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco. Es cuanto Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Ena Margarita Bolio Ibarra, Exequias Braulio Escalante Castillo, Elsy Lydia Izquierdo Morales, José Manuel Sepúlveda del Valle, Roberto Vázquez Alejandro y Jaqueline Villaverde Acevedo, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.



La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Siendo las once horas con cuarenta y dos minutos, se integró a los trabajos la Diputada Katia Ornelas Gil.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna señaló: Con el permiso de la Mesa Directiva; compañeros diputados. Con apoyo en lo dispuesto por los artículos 33, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I, 120 y 121 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; 78 y 79, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, de acuerdo con la siguiente: Exposición de motivos. De conformidad con lo establecido en los artículos 6, cuarto párrafo, Apartado A, y 116, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 37 y 38 de la Ley General en la materia, tanto la Federación como las entidades federativas, deben contar con un organismo autónomo, especializado, imparcial, colegiado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con plena autonomía técnica, de gestión, capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y determinar su organización interna, responsable de garantizar el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública y a la protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados en los términos que establezca la ley. Por su parte, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de esta entidad, en sus artículos 4 Bis y 38, respectivamente, reiteran que el órgano garante estatal debe estar dotado de plena autonomía y de los demás atributos señalados. La autonomía constitucional de que se dota a este órgano tiene como fin principal evitar que dependa de alguno de los poderes de la unión o estatal o de algún gobierno municipal u otro ente público que puede interferir en sus atribuciones y afectar su independencia, certeza, imparcialidad,



profesionalismo, objetividad. Por ello incluso se prevé que el nombramiento de los comisionados se realice por el Congreso el cual deberá emitir una convocatoria pública para que participe la ciudadanía que reúna los requisitos que se exigen para ocupar ese cargo. No obstante, esa buena intención del Constituyente Permanente y del Legislador Ordinario, en la práctica, se ve frustrada porque se aprovechan los resquicios que tiene la ley para nombrar comisionados a modo, como sucedió en Tabasco, en el año 2020, en que el Congreso del Estado de Tabasco aprovechando la mayoría que tienen los legisladores de MORENA y sus aliados, mediante Decreto número 203 publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 15 de julio de 2020, nombró como comisionados a dos personas que ocupaban altos cargos en el Poder Ejecutivo del Estado hasta un día antes de que se emitiera la convocatoria correspondiente, previa renuncia voluntaria entre comillas de dos de los comisionados propietarios y suplentes a los que todavía no se les vencía el cargo. En efecto hasta el 17 de junio de 2019, los referidos funcionarios se desempeñaban como Secretario Técnico y de Seguimiento Gubernamental del Poder Ejecutivo y Directora General de Servicios Legales de la Secretaría de Gobierno, también del referido Poder. A pesar de ello y de las protestas de los legisladores de oposición, como ya se mencionó la mayoría de los legisladores de MORENA y sus aliados en este Congreso los nombraron en el cargo y hoy se desempeñan como tales. Por lo anterior y a efectos de que nunca más se comenta una irregularidad como esa, en la presente Iniciativa me permito proponer que se adicione al Artículo 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, una fracción en la que se establezca que para poder ser nombrado Comisionado del ITAIP, la persona que en cuestión durante los tres años anteriores a su designación, no deberá ser, ni haber sido titular de dependencias o entidades, ni haber ocupado el cargo de Director en el Poder Ejecutivo del Estado, en algún Gobierno Municipal, o titular de alguna Dirección o Unidad Administrativa de los poderes Judicial o Legislativo; Magistrado, Juez, Presidente Municipal, Regidor, miembro de un Concejo Municipal o integrante de tribunales administrativos, organismos autónomos estatales. Dicha fracción, por cuestión de orden y técnica legislativa se propone quede ubicada como fracción VII, recorriéndose las actuales; adicionándose la fracción IX, todas del Artículo 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. Por otra parte, a efectos de hacer efectivo el principio de igualdad de género que consagra la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se propone que la Presidencia del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la



Información Pública del Estado deberá ser rotativa y ocupada de manera alternada entre los comisionados hombres y mujeres y se suprime la posibilidad de reelección para hacer efectivo el mandato constitucional. Debido a lo anterior, estando facultado el Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido en el Artículo 36, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las leyes y decretos para la mejor administración del Estado, se somete a la consideración de esta Soberanía popular la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto: Artículo Único.- Se reforman las fracciones VII y VIII, del Artículo 40, y el tercer párrafo del Artículo 42; y se adiciona la fracción IX al Artículo 40, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, para quedar como sigue: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. Artículo 40.- Para ser Comisionado se requiere: Fracción VII.- No ser, ni haber sido, durante los tres años anteriores a su designación, Secretario, Subsecretario, Director o Titular de alguna dependencia o entidad del Poder Ejecutivo del Estado o de algún Gobierno Municipal; o titular de alguna Dirección o Unidad Administrativa de los poderes Legislativo o Judicial; Magistrado, Juez, Presidente Municipal, Regidor, miembro de un Concejo Municipal o integrante de tribunales administrativos, organismos autónomos estatales. Fracción VIII.- No haber sido condenado por delito doloso. Fracción IX.- No ser ministro de culto religioso. Artículo 42.- La comisionada o el comisionado que presidirá el Instituto será designada por los propios comisionados mediante voto secreto, por un período de tres años, debiéndose alternar la Presidencia entre los géneros. Transitorios. Artículo Primero.- El correspondiente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Artículo Segundo.- Se derogan todas las disposiciones en lo que se opongan al presente Decreto. Atentamente, “Democracia y justicia social”, Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf. Es cuanto, Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas Patricia Hernández Calderón, Minerva Santos García y Katia Ornelas Gil, y el Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.



La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Siendo las once horas con cincuenta y dos minutos, se integró a los trabajos el Diputado Ricardo Fitz Mendoza.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Roberto Vázquez Alejandro, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna dijo: Buenos días, con su venia, Diputado Presidente. El suscrito Diputado Roberto Vázquez Alejandro, integrante de la fracción parlamentaria de MORENA, de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, me permito someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 65 y se adiciona un Artículo 67 Nonies a la Ley de Usos de Agua del Estado de Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de Motivos. El tema del acceso y saneamiento del agua, como es ya sabido por ustedes, es un tema que me ocupa. La escasez de agua en el Estado es una problemática que afecta de manera recurrente a la población en general. Factores humanos como la contaminación de los ríos, lagunas y mantos acuíferos, también han contribuido a que la escasez de este líquido vital sea aún más notoria. En nuestro querido Estado de Tabasco esta situación se ha podido observar tanto en la falta de agua potable en nuestras comunidades como en la propia contaminación de los ríos Grijalva y Usumacinta. Siendo esos no solo importantes para nuestro Estado, sino también para el país entero. Por lo cual, pongo a consideración de ustedes, compañeros, la presente Iniciativa con el objetivo de buscar mejoras al servicio público de agua potable y reducir el impacto de la contaminación de los mantos acuíferos de la región. Por lo anterior expuesto, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la presente Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 65 y se adiciona un Artículo 67 Nonies a la Ley de Usos de Agua del Estado de Tabasco, cuya propuesta es el siguiente Decreto: Artículo Único.- Se adicionan los párrafos cuarto, quinto y sexto al Artículo 65, y se adiciona un Artículo 67 Nonies, todos ellos de la Ley de Usos de Agua del Estado de Tabasco, para quedar como sigue: Artículo 65.- (...) Los fraccionadores, urbanizadores o desarrolladores, para un



mejor manejo integral, incluirán dentro de sus proyectos ejecutivos, plantas para tratamientos de aguas residuales. De igual manera se propone que las edificaciones existentes, que modifiquen sus instalaciones hidráulicas para la reducción en el consumo de agua potable e incrementen la reutilización y tratamiento de la misma, obtendrán la certificación de edificación sustentable y tendrán derecho a reducciones fiscales que establezca el Código Fiscal del Estado de Tabasco. Buscamos asegurar la preservación de los recursos hídricos en todo el Estado para un desarrollo sostenible en beneficio de las futuras generaciones. Se adiciona un Artículo 67 Nonies: Los servicios públicos otorgados deben de cumplir con los requerimientos que el pueblo necesita, por lo cual se propone la certificación de procesos relacionados a la prestación de servicios, tales como el agua potable, de acuerdo a lo siguiente; permítanme repetir este último párrafo: Se propone la certificación de procesos relacionados a la prestación de servicios, tales como el agua potable, de acuerdo a lo siguiente: certificación de la toma de conciencia, principalmente a aquellos que desempeñen funciones que puedan afectar la calidad del agua y/o pongan en riesgo la salud de las personas; certificación de la calidad y cobertura del agua potable suministrada; certificación del impacto de las acciones desarrolladas por las instancias correspondientes para generar una cultura hídrica entre la población; certificación de la operación y mantenimiento de la infraestructura hidráulica priorizando zonas en situación de marginación y/o vulnerabilidad; certificación de la operación y mantenimiento de la infraestructura hidráulica priorizando zonas en situación de marginación y/o vulnerabilidad. Todas las personas son importantes, pero estamos convencidos que primero los que menos tienen, las personas más pobres, las que viven en zonas de marginación. Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación. Segundo.- Los desarrollos habitacionales que al momento de la entrada en vigor del presente Decreto, se encuentren en etapa de construcción, se registrarán por la normatividad anterior. Tercero.- La Comisión contará con plazo de un año para expedir la normatividad de las certificaciones a las que hace referencia el Artículo 67 Nonies del presente Decreto. Estas acciones buscan que las personas tengan la certeza de que los servicios brindados sean con calidad, cobertura, pertinencia y eficacia. Es urgente tomar acciones, como acertadamente lo expresaban hace unos días en el foro que desarrollamos, "Gestión del agua y saneamiento". Las personas, si no tienen el servicio público del agua, buscarán la forma de acceder al agua. Generemos los medios necesarios para que el acceso al agua potable en Tabasco sea una realidad para todas y todos. Es cuanto, señor Presidente.



Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y los diputados: Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, María Jiménez Acosta, Perla Clara de Rocío Pérez de la Cruz, José Manuel Sepúlveda del Valle, Jaqueline Villaverde Acevedo, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Roberto Vázquez Alejandro, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Roberto Vázquez Alejandro, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Cristina Guzmán Fuentes, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna manifestó: Con su venia, Diputado Presidente; buenas tardes. Saludo con afecto desde esta máxima tribuna a mis compañeras diputadas, compañeros legisladores, medios de comunicación; pero en especial, al pueblo de Tabasco. En uso de la facultad que me confiere la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; la suscrita Diputada Cristina Guzmán Fuentes, me permito someter a consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana y a la Secretaría de Salud del Estado, para que de manera coordinada y urgente, realicen una prueba PCR para el diagnóstico de la enfermedad COVID-19 a través de la autoridad sanitaria local al candidato del Partido Revolucionario Institucional a Diputado local por el distrito IX, Juan Pablo Wade Rodríguez, ante los señalamientos realizados por el exdirigente de ese instituto político en el Municipio de Centro, el ciudadano Francisco Alberto Castro Valencia; y en caso de resultar positivo se le sancione conforme a la normatividad aplicable al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. Es de dominio público que el pasado 19 de abril inició el período de campañas electorales del proceso local para elegir presidentes municipales, regidores y



diputados; etapa en la cual las y los candidatos difunden sus propuestas concretas a los ciudadanos. El período de campañas es una etapa fundamental para captar la atención de la ciudadanía previa a la jornada electoral, lo que propicia el contacto con las y los electores a través de visitas casa por casa, reuniones proselitistas, mítines y otros eventos en espacios públicos y privados. Este proceso electoral es totalmente diferente; las candidatas, candidatos y todos aquellos quienes están involucrados en las campañas electorales deben cuidar, en todo momento, la salud e integridad de la ciudadanía, esto debido a la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV-2. Es importante precisar que en su momento, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco aprobó el Protocolo de Seguridad Sanitaria durante las campañas con motivo del proceso electoral local ordinario 2020-2021, con el objeto de privilegiar la vida, la salud y la seguridad de la ciudadana tabasqueña, en el que se establecen medidas preventivas, de actuación, equipamiento e higiene que deben ser observadas por las y los candidatos y sus auxiliares de apoyo, partidos políticos, militantes y simpatizantes. Una respuesta efectiva a la pandemia que vivimos, requiere de acciones responsables de autoridades, actores políticos, partidos y de la ciudadanía en general, para garantizar que el ejercicio de los derechos políticos no se contraponga con el derecho humano a la salud. Por ello, como representantes populares debemos ser firmes en la postura de que se respeten las medidas sanitarias dictadas por las autoridades federarles y estatales para prevenir los contagios por COVID-19; en virtud de que lo prioritario en estos momentos es la salud de las y los tabasqueños, por encima de aspiraciones personales o electorales por muy legítimas que sean. En este sentido, es muy grave lo señalado el viernes pasado en un conocido programa radiofónico por el ciudadano Francisco Alberto Castro Valencia, exdirigente del Partido Revolucionario Institucional en el Municipio de Centro, Tabasco; quien afirmó que el ciudadano Juan Pablo Wade Rodríguez, candidato por dicho instituto político a Diputado local por el Distrito IX, estaba contagiado de COVID-19. Hecho, que de ser cierto, es sumamente delicado, porque además de ser un acto irresponsable del candidato y del instituto político que lo postula, contraviene las disposiciones dictadas por las autoridades sanitarias federales y local, para prevenir contagios de esta grave enfermedad. Aunado a la posible comisión de un acto ilícito sancionado por el Código Penal Federal, dentro de los Delitos Contra la Salud, en su Artículo 199-Bis, con “pena de tres días a tres años de prisión y hasta cuarenta días de multa, al que a sabiendas de que está enfermo en período infectante, ponga en peligro de contagio la salud de otro”. Es oportuno



puntualizar, que a nivel internacional existen precedentes de la detención de ciudadanos por contagiar de directa o indirectamente de COVID-19 a otras personas, por acudir a espacios públicos y no guardar cuarentena, a pesar de conocer que eran positivos a esta enfermedad. Por ello, y en mi condición de Presidente de la Comisión Ordinaria de Salud de esta Sexagésima Tercera Legislatura, y ante la inminente preocupación de que esta afirmación resulte cierta, existe el riesgo al cual estuvieron y han estado expuestos quienes han realizado el recorrido del candidato del Partido Revolucionario Institucional a Diputado local por el distrito IX, Juan Pablo Wade Rodríguez. Por todo lo anterior expuesto, me permito someter a consideración del Pleno de esta Soberanía el siguiente Punto de Acuerdo: Único.- El Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, exhorta respetuosamente al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana y a la Secretaría de Salud del Estado, para que de manera coordinada y urgente realicen una prueba PCR, para el diagnóstico de enfermedad COVID-19, a través de la autoridad sanitaria local, al candidato del Partido Revolucionario Institucional, a Diputado local por el Distrito IX, Juan Pablo Wade Rodríguez, ante los señalamientos realizados por el exdirigente de ese instituto político en el Municipio de Centro, ciudadano Francisco Alberto Castro Valencia; y en caso de resultar positivo se le sancione conforme a la normatividad aplicable. Transitorio. Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites respectivos girando el oficio correspondiente a las autoridades señaladas para el debido cumplimiento del presente exhorto. Atentamente, Cristina Guzmán Fuentes, Diputada local por el XIV distrito, del Municipio de Cunduacán, Tabasco; integrante de la fracción parlamentaria de MORENA. Es cuanto, Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la propuesta, desde su curul, los diputados Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo y Luis Ernesto Ortiz Catalá, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Cristina Guzmán Fuentes, si aceptaba o no, las adhesiones a su propuesta; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Cristina Guzmán Fuentes, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Salud, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.



Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna expresó: Muy buenas días, compañeras y compañeros legisladores, medios de comunicación, personas que nos siguen por redes, tabasqueñas y tabasqueños. Diputado Jesús de la Cruz Ovando, Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Tabasco. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 28, párrafo segundo y 36, fracción XLIII, de la Constitución Política; 22, fracciones I y III, 50 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como 79 y 89, primer párrafo, fracción II, segundo y tercer párrafo, del Reglamento Interior del Congreso, todos del Estado de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, proposición con Punto de Acuerdo, para los efectos que más adelante se indican, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 4º, párrafo décimo séptimo, establece que todas las personas tienen derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad. A su vez el Artículo 115, fracción III, inciso g), de la mencionada Constitución dispone que, entre otros, a los Ayuntamientos les corresponde prestar el servicio público de calles. Lo dispuesto en el artículo señalado en el párrafo que antecede, también se encuentra contemplado en los artículos 65, fracción II, inciso g), de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y 126, inciso g), de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado. Este servicio desde luego comprende la construcción de nuevas calles, la conservación, el mantenimiento de las existentes y en su caso la ampliación; pues así lo establece el Artículo 166 de la Ley Orgánica de los Municipios, al señalar: Artículo 166.- Para mantener en condiciones transitables las vías públicas, los ayuntamientos prestarán el servicio público de calles, mediante la apertura, rectificación, ampliación, prolongación, alineamiento, pavimentación, bacheo, nivelación, empedrado y compactación de las mismas. Por su parte la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, dispone: Artículo 72.- Las Dependencias y Entidades bajo cuya responsabilidad quede una Obra Pública concluida, estarán obligadas, por conducto del área responsable de su operación, a mantenerla en niveles apropiados de funcionamiento. Los órganos internos de control vigilarán que su uso, operación y mantenimiento se realice conforme a los objetivos y acciones para las que fueron originalmente diseñadas. Pareciera que los mandatos constitucionales y legales que he citado son



letra muerta en el municipio de Paraíso, Tabasco, porque como lo acredito con el escrito de fecha 09 de abril del año en curso, personas propietarias de diversos comercios ubicados en la calle Comonfort de la ciudad de Paraíso, Tabasco, me han solicitado intervenga en tribuna y ante las instancias competentes, para los efectos de solicitar que cesen o disminuyan las afectaciones que están sufriendo desde el mes de febrero del año actual y que les ha ocasionado pérdidas de aproximadamente el 90% en las ventas, derivado de la mala planeación y ejecución de una obra que se está realizando en dicha calle, la cual ha ocasionado la ruptura del pavimento, de las banquetas y que se abran zanjas, así como la acumulación de tierra lo que impide el acceso a los establecimientos comerciales, porque se están introduciendo ductos para drenaje, pero no están siguiendo los protocolos adecuados, pues incluso los están colocando a desnivel lo que más adelante también les ocasionará problemas. También señalan que ya han hecho del conocimiento de las autoridades municipales los daños y perjuicios que están sufriendo, sin embargo, no les dan solución, ni tampoco les proporcionan el nombre del responsable de la obra para hablar con él y solicitarle que atienda ese problema. La obra mencionada también afecta a las personas que tienen sus domicilios en esa calle; quienes refieren que, si hubiera voluntad de apoyarlos y de hacer bien las cosas, la responsable de la obra ya hubiera removido la tierra que impide el acceso a los negocios y a los domicilios en los lugares donde ya se terminó de introducir los ductos y no esperar a que la obra se termine para recoger la tierra y reparar la calles pues según se ve tardará varios meses. Las personas afectadas se sienten sumamente preocupadas porque este Ayuntamiento concluye sus funciones el próximo 4 de octubre del año en curso y temen que no le dé tiempo de concluir la obra y la afectación continuará de manera indefinida hasta en tanto las nuevas autoridades se instalan y ordenan la reparación de los daños y la conclusión de los trabajos. En virtud de lo expuesto, como portavoz de las personas que habitan y tienen sus establecimientos comerciales ubicados en la calle Comonfort de la ciudad de Paraíso Tabasco, propongo que este Congreso como su representante popular exhorte a las autoridades de ese municipio para que atiendan el problema que tienen en la referida vía, a la brevedad posible, para no seguirles ocasionando más pérdidas ni afectaciones. Por lo anterior, de conformidad con los artículos 28 y 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco y 89, fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta



Soberanía, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo: Único.- El Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta al Ciudadano Presidente Municipal, así como al Ayuntamiento en su conjunto del municipio de Paraíso, Tabasco, para los efectos de que sin perjuicio de los beneficios que representa, atiendan el problema que se les presenta a las personas que tienen sus establecimientos comerciales o sus domicilios en la calle Comonfort de la ciudad de Paraíso Tabasco, derivado de la obra que se está realizando en esa vía consistente en la introducción de tubos de drenaje, lo que ha ocasionado que las banquetas y accesos a inmuebles hayan sido destruidas y que se haya dejado tierra acumulada enfrente a los mismos lo que impide el acceso tanto de personas como de vehículos, por lo que es urgente que a la brevedad posible se retire la tierra amontonada, se empareje y se repare la calle mencionada para que fluya la circulación y las ventas se incrementen. También se les exhorta para que si la obra en cuestión la está ejecutando alguna dependencia federal o estatal intervengan ante ella para los efectos mencionados. Lo anterior, a efectos de no seguir vulnerando el derecho fundamental a la movilidad de las personas afectadas. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites correspondientes para hacer llegar a su destinatario el presente Punto de Acuerdo, para su debido cumplimiento. Y como siempre, con palabras y con hechos no vengo a inventar nada que no presente ante esta tribuna, un escrito presentado con los ciudadanos, los comerciantes que afectan dicha calle. Más de 50 establecimientos y viviendas en la calle principal primer cuadro de la ciudad, la calle Comonfort, estos son los hechos y no palabras, hoy pido ante ustedes seamos conscientes y podamos sumarnos ante este Punto de Acuerdo. Atentamente, Diputada Minerva Santos García, del Partido Revolucionario Institucional

Al término de la lectura de la propuesta, desde su curul, las diputadas Katia Ornelas Gil e Ingrid Margarita Rosas Pantoja y el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Minerva Santos García, si aceptaba o no, las adhesiones a su propuesta; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas



con Discapacidades, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna señaló: Muy buenos días, con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeros diputados, compañeras legisladoras, medios de comunicación personas que nos sintonizan a través del Internet. Esta propuesta que presento el día de hoy, surge gracias a la Iniciativa de la comalcalquense Larisa Arellano Castellanos, quien me pide pugnar por el sector del cáncer en Tabasco. Una de las principales causas de mortalidad en niños y adolescentes alrededor del mundo es el cáncer y es considerado un problema de Salud Pública, ya que los decesos en ese grupo de edad tienen un gran impacto físico, social, psicológico y económico, tanto para el paciente como para sus familiares. En relación con el tema del cáncer infantil en México, encontramos que los estados con mayor tasa de incidencia por cáncer en niños y niñas de cero a nueve años son: Durango, Colima, Aguascalientes, Sinaloa y Tabasco, según datos del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y Adolescencia. Así mismo, las entidades federativas con mayor tasa de mortalidad en infantes de este grupo de edad 0 a 9 años son: Campeche, Chiapas, Aguascalientes, Colima y Tabasco; en tanto que, en adolescentes de diez a diecinueve años, la mayor tasa de mortalidad corresponde a: Campeche 8.6, Tabasco 7.6, Chiapas 7.0, Oaxaca 6.5 e Hidalgo 6.4. Lamentablemente, el cáncer es una enfermedad costosa que ocasiona egresos considerables en la familia de los pacientes pudiendo condicionar, un alto grado de empobrecimiento. Las cifras confirman que, en nuestro país, el cáncer es una de las primeras causas de muerte en pacientes de cinco a catorce años, presentándose más de cinco mil nuevos casos cada año ya que se tiene el terrible registro que a nivel nacional en promedio se presenta un fallecimiento por cáncer infantil cada cuatro horas. En Tabasco, según informó la dirección general del Hospital Regional de Alta Especialidad "Rodolfo Nieto Padrón" antes de que se declarara la pandemia, tenían bajo tratamiento alrededor de 350 pacientes. Sobra decir los sufrimientos y la angustia de los padres de familia que viven la desgracia de tener hijos o hijas con cáncer; y el penoso tránsito que han vivido, del Seguro Popular, que les proporcionaba sus medicamentos, hacia el nuevo INSABI -que aún no le cumple a cabalidad a la población. Según el artículo: "Estimación de los costos de la quimioterapia aplicando el protocolo



completo en niños con leucemia linfoblástica aguda o con linfoma de Hodgkin”, el Dr. Luis Jasso Gutiérrez señala que uno de los cánceres más comunes en edad pediátrica es la leucemia linfoblástica aguda, cuyo tratamiento tiene un costo aproximado de 80 mil pesos en el Hospital Infantil de México. Revisando los datos publicados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), correspondientes al año 2020, encontramos que el ingreso laboral per cápita disminuyó 13.2% entre el cuarto trimestre de 2019 y el cuarto trimestre de 2020, al pasar de mil quinientos cincuenta pesos, a mil trescientos cuarenta y cinco pesos. Baste con hacer un breve cálculo entre el costo de un tratamiento de cáncer en el Hospital Infantil de México y lo que percibe per cápita una persona en nuestro país, lo cual claramente demuestra que es casi imposible financiar un tratamiento oncológico. Por otra parte, el uso indiscriminado del plástico es una de las principales fuentes de contaminación en todo el planeta, pues cada año, los mares y océanos reciben millones de toneladas de plástico, estimando Greenpeace que en 2020 la cifra llegó a 350 millones de toneladas, lo que representa un 900% más que en 1980. A lo largo de los años, la gente ha visto que el reciclaje de los desechos plásticos es un negocio rentable, lo que propició que la sociedad civil, sensible y con una actitud asertiva, iniciara desde el año 2012 el ejercicio de recolectar tapas de plástico con la finalidad de venderlas para ser recicladas y donar el dinero obtenido para financiar los tratamientos médicos contra el cáncer infantil. El beneficio para la humanidad es doble: por un lado, se contribuye de algún modo con una acción concreta para tratar de disminuir la contaminación de desechos plásticos; y por la otra, se apoya en la tarea de tratar de salvar la vida de niños y niñas con cáncer. Existen varias asociaciones y fundaciones que se encargan de esta noble labor y aquí en Tabasco Banco de tapitas A. C., y la Fundación Ángeles del Mago Chong Tall, han instalado enormes contenedores en forma de corazón en sitios públicos, con el objetivo de que las personas que reúnen tapas de plástico, tengan un lugar establecido para depositarlas. La propia Asociación Civil Banco de Tapitas, promueve la adquisición de los referidos contenedores en forma de corazón, como puede verse en su sitio oficial [www.bancodetapitas.org](http://www.bancodetapitas.org). Sin duda es una tarea a la que debemos sumarnos todos. Es un claro ejemplo de cómo podemos brindar una gran ayuda, a personas de escasos recursos que requieren de tratamientos oncológicos para sus menores, al mismo tiempo que contribuimos a reducir la contaminación de nuestro planeta. Sin embargo, colocar esos contenedores requiere de una inversión, misma que los ayuntamientos deberían aportar, toda vez que por disposición del



Artículo 115, base tercera inciso c) de la Constitución General de la República; y del Artículo 64 fracción segunda inciso c) de la Constitución Política Local, los gobiernos municipales están facultados para realizar el servicio público de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos. Ahora bien, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, establece que es el Gobernador quien tiene la obligación de "...asegurar el cumplimiento del derecho a la protección de la salud que establece el Artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes General de Salud y de Salud del Estado de Tabasco", a través de la Secretaría de Salud, para lo cual debe instrumentar, conducir, difundir, evaluar y correlacionar las políticas y programas sectoriales en esta materia. Sin embargo y pese a la disposición expresa de la Ley, en Tabasco se carece de programas sociales que apoyen a la niñez que requiere tratamientos oncológicos. Derivado de lo anterior, acudo ante esta Tribuna para plantear a ustedes compañeras y compañeros diputados, la necesidad de exhortar a quienes presiden los ayuntamientos y concejos municipales, así como al titular del Poder Ejecutivo, para que se unan a la causa y aporten los contenedores contribuyendo a la recolección de tapas de plástico en beneficio de la niñez tabasqueña, que requiere de tratamientos especializados para luchar en contra del cáncer infantil. Para ello, someto a la consideración de este Honorable Pleno la siguiente proposición con Punto de Acuerdo: Único.- La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta al Gobernador del Estado, Licenciado Adán Augusto López Hernández; y a las personas que presiden los gobiernos municipales de Balancán, Cárdenas, Centla, Centro, Comalcalco, Cunduacán, Emiliano Zapata, Huimanguillo, Jalpa de Méndez, Jonuta, Nacajuca, Paraíso, Tacotalpa, Teapa y Tenosique; así como los Concejos Municipales de Macuspana y Jalapa, Tabasco, para los efectos de que realicen las gestiones y acciones que sean necesarias a fin de adquirir y colocar contenedores especiales en forma de corazón para la recolección de tapas de plástico, en los lugares que estimen pertinentes, para obtener recursos que deberán ser aplicados en tratamientos oncológicos de la niñez con cáncer en el Estado de Tabasco, coadyuvando a ello ante el recorte de recursos y falta de programas específicos al respecto. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites correspondientes para que se haga llegar el presente exhorto a sus destinatarios. Atentamente, "Democracia y justicia social", Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, fracción parlamentaria del PRI. Compañeras y compañeros legisladores, debemos externar nuestro desacuerdo hacia las autoridades, las que no estén



cumpliendo con su obligación en esta lamentable problemática, debemos ser firmes y enérgicos pues lo que está de por medio son vidas humanas de unos de los segmentos más vulnerables de todas las niñas, niños y adolescentes. Debemos predicar con el ejemplo y sumarnos, a este tipo de iniciativas, hoy por ellos y mañana podrían ser nuestros hijos Dios no lo quiera. Es cuanto.

Al término de la lectura de la propuesta, desde su curul, las diputadas y diputados: Gerald Washington Herrera Castellanos, Katia Ornelas Gil, Minerva Santos García y José Manuel Sepúlveda del Valle, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, si aceptaba o no, las adhesiones a su propuesta; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Salud, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna dijo: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, público que nos sigue a través de las diversas plataformas de internet. Hago uso de la voz para someter a la consideración de este Honorable Pleno, proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Presidente de la República, a los titulares de la SADER, y de SENASICA, al Gobernador del Estado y al titular de SEDAFOP, para que en el ámbito de su competencia y atribuciones realicen las acciones que sean necesarias para los efectos de que a las diversas entidades del país a las que las autoridades del Servicio de Inspección Sanitaria de Plantas y Animales del Departamento de Agricultura de Estados Unidos, le quitó el estatus A, a los ganaderos del país, entre las que se encuentra Tabasco, lo recuperen. De lo contrario los ganaderos tabasqueños no podrán seguir exportando ganado en pie hacia ese país. Es importante recuperar lo avanzado, no podemos retroceder porque la economía estatal está muy dañada y con esto se empeora. Por lo extenso de la propuesta, daré lectura a una síntesis. En la exposición de motivos, señalo que Tabasco había



tenido importantes avances en el control y erradicación de la Brucelosis y la Tuberculosis Bovina, por lo que una parte ya adquirió el estatus A que se otorga y que permitía a las personas productoras de ganado exportar sus animales hacia los Estados Unidos de América a mejor precio, lo cual incentivaba la generación de empleos, la venta de productos relacionados y en general la economía local y del país. Como sabemos, en el presente sexenio en el ámbito federal se hicieron importantes recursos al campo, al sector pecuario y a otros sectores productivos. En el caso particular de Tabasco, de igual manera son pocos los programas de apoyo al sector ganadero, pues se apegan y fincan las esperanzas en los programas de la Federación. Ese tipo de políticas ya está dando frutos adversos, porque por ejemplo, el Servicio de Inspección Sanitaria de Plantas y Animales del Departamento de Agricultura de Estados Unidos (APHIS-USDA), con fecha 19 de octubre de 2020, emitió resolución, la cual reiteró mediante comunicado de fecha 12 febrero del presente año, en el sentido de que se había tomado la determinación de reclasificar como no acreditados en tuberculosis bovina, zonas que ya habían sido reconocidas por esa nación como libres, por lo que a partir del día 15 de abril del presente año, 10 estados, entre ellos Tabasco no podrán exportar ganado en pie. Los otros estados afectados son Baja California, Jalisco, Zacatecas, Chiapas, Guanajuato, Guerrero, Nayarit, Michoacán, San Luis Potosí y Estado de México, quedarían con estatus de no acreditado, debido a que no fueron revisadas bajo el esquema que señala la nueva regulación estadounidense. Eso desde luego, afecta a las y los ganaderos de la entidad porque ya no podrán vender su ganado al vecino país del Norte. Debemos recordar que en el país los productores ganaderos alzaron la voz para denunciar el ingreso de ganado ilegal de Centroamérica y, se dijo que podría tener consecuencias de contaminación de los hatos locales, porque ese ganado entra sin ningún tipo de supervisión y revisión sanitaria. Aquí en Tabasco varias voces señalaron lo mismo. En esta tribuna mi compañera Ingrid Margarita Rosas Pantoja y un servidor, presentamos diversas propuestas para que el Congreso del Estado, exhortara al Gobierno Federal y Estatal adoptaran medidas para impedir el trasiego de ganado ilegal. Desafortunadamente fuimos ignorados, pues nuestras propuestas no fueron aprobadas por la mayoría de los diputados de MORENA en este Congreso. El nuevo golpe que se ha asestado a los ganaderos tabasqueños es demoledor, porque se suma a las pérdidas ocasionadas, por las inundaciones que afectaron a nuestro querido Tabasco el año pasado, por la pandemia del COVID-19, por la sequía y por la falta de programas de apoyo para ese sector. Otra evidencia, que refleja la difícil



situación que viven los ganaderos, es lo que se dio a conocer en los diversos medios de comunicación el pasado 30 de marzo del presente año, fecha en que productores de Centla, solicitaron la intervención del Presidente de la República por la mortandad de ganado que está ocurriendo en la zona por la sequía y por la falta de apoyo gubernamental. Pese a que el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), envió un comunicado al gobierno estadounidense, solicitándole reconsiderare la medida, hasta ahora no se ha dado respuesta, por lo que los ganaderos del país han comenzado a movilizarse para que se atienda el problema que los afectará considerablemente. Debido a lo anterior, es necesario que este Congreso que es el representante de las y los tabasqueños, haga algo a favor de ese sector, por lo que se propone exhortar a los gobiernos federal y estatal insistan en la reconsideración y adopten las medidas necesarias para ayudar a resolver el problema que enfrentan los ganaderos. Por lo anterior, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo: Único.- El Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta al ciudadano Presidente de la República Licenciado Andrés Manuel López Obrador, al Titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) Víctor Manuel Villalobos Arámbula, al titular del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), Francisco Javier Trujillo Arriaga; al ciudadano Gobernador del Estado, Licenciado Adán Augusto López Hernández y al titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Forestal y Pesca del gobierno estatal, Jorge Suárez Vela, para los efectos de que acorde a sus respectivos ámbitos de competencia:

- Realicen las acciones necesarias para intensificar las campañas para la revisión de los hatos ganaderos locales a fin de detectar tuberculosis y brucelosis bovina, y de ser así se tomen las medidas para lograr la sanidad de los animales enfermos.
- Intensifiquen la supervisión del ganado bovino que circula sobre las diversas vías de comunicación del país para evitar el traslado del ganado enfermo.
- Insistan ante el gobierno de los Estados Unidos de América, se devuelva el estatus correspondiente al Estado de Tabasco, para que se pueda seguir exportando ganado bovino hacia ese país.
- Implementen programas de apoyo emergente para las y los ganaderos tabasqueños que están sufriendo las consecuencias de la restricción emitida por el Servicio de Inspección Sanitaria de Plantas y Animales del Departamento de Agricultura de Estados Unidos (APHIS-USDA), por la pandemia del COVID-19, la sequía, las inundaciones del año 2020, los recortes y la falta de apoyo al campo y a los ganaderos.
- e).



Refuercen las medidas para evitar que siga ingresando y transitando por el país ganado ilegal de Centroamérica. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites correspondientes para hacer llegar a su destinatario el presente Punto de Acuerdo, para su debido cumplimiento. Atentamente, “Democracia y Justicia Social”, Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. Es cuanto Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la propuesta, desde su curul, las diputadas Katia Ornelas Gil, Ingrid Margarita Rosas Pantoja y Minerva Santos García, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, si aceptaba o no, las adhesiones a su propuesta; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales las diputadas y diputados: José Manuel Sepúlveda del Valle, Juana María Esther Álvarez Hernández, Julia del Carmen Pardo Contreras y Rafael Elías Sánchez Cabrales.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos al Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, quien en uso de la tribuna manifestó: Con el permiso de la Mesa Directiva. Muy buenos días, compañeras y compañeros diputados, personal de base y de confianza de este Poder Legislativo. Amigos de las redes de comunicación, que nos siguen a través de sus medios impresos y digitales. Antes que nada, por no haber tenido la oportunidad en la sesión pasada, de participar en asuntos generales; pues quiero darles la bienvenida a nuestras compañeras diputadas, en calidad de compañero y de caballero; a la Diputada Perla Clara de Rocío Pérez de



la Cruz, del municipio de Paraíso, bienvenida a la 63 Legislatura; por supuesto mi amiga, María Jiménez Acosta, bienvenida a la 63 Legislatura. Sepan ustedes, que esta es la legislatura de la paridad de género, que estamos haciendo historia en Tabasco, que por primera vez las mujeres, son mayoría en este Congreso, y pues saben que en todo lo que pueda ayudarles para contribuir a impulsar sus iniciativas a favor de los tabasqueños, como Diputado independiente, pues aquí estoy acompañándoles y sirviéndoles en lo que se requiera y pueda ser posible. Felicitar al Diputado Roberto Vázquez por su Iniciativa; porque verdaderamente lo que usted dijo, es verdad. Se llenaron los vasos reguladores por todos lados del Estado de Tabasco, muchos expresidentes y exgobernadores lo hicieron con la finalidad de traer fraccionamientos, traer comercios, traer cosas, y en su momento muchos aplaudimos, pero pues hoy lo estamos lamentando con tanta inundación, que tenemos por todos lados. Como es conocimiento del público, en días pasados, se aprobó una reforma a la Ley Federal del Trabajo para eliminar el Outsourcing; es decir, se aprobó la reforma a partir del 24 de abril, misma que entrará en vigor la eliminación de la subcontratación de personal por empresas mexicanas o por empresas de terceros, conocidas como Outsourcing, las cuales venían para evadir impuestos y explotar a quienes, por urgencias, necesitan ser colocados en una fuente de trabajo. Actualmente hay 36 millones de personas, con un empleo formal remunerado independiente; de los cuales 23 millones están registrados ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, por lo que se pronostica que, a través de la eliminación de estas empresas de subcontratación, se focalice la atención en trasladar a estos 13 millones restantes, a la formalidad laboral. Con esa reforma, no solo se permitirá la subcontratación de servicios especializados o de ejecución de obra especializada mediante un contrato por escrito, que señale el número aproximado de trabajadores que participarán en dicho proyecto, siempre y cuando estos servicios, no formen parte de un beneficio social ni económico de otros, y que el contratista esté registrado en un padrón público ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Por lo que vale la pena aclarar que, para obtener este registro deberá de acreditar y estar al corriente de sus obligaciones fiscales y de seguridad social. En este sentido, es claro que el objetivo de esta reforma es evitar a toda costa la subcontratación laboral por empresas, que al final del día, no son fiscalizables ni mucho menos localizables con domicilio fiscal conocido. Hay muchas empresas pues, que son hasta asiáticas, que están en el continente asiático, aquí en Tabasco tienen sus Outsourcings contratando gente. Entiéndase pues, que estar en un Outsourcing, para la clase



trabajadora es estar sin estabilidad laboral, sin antigüedad, sin relación laboral, sin seguridad social, y sin prestaciones legales. Y es muy importante, porque igualito, prácticamente están los trabajadores al servicio del Estado, que fueron despojados pues, al reformarles sus artículos 34 y 36, y sobre todo el Transitorio número 4, en donde fueron despojados de sus prestaciones, jubilaciones, aguinaldos, etcétera. Y ya es un caso muy debatido aquí. Es muy importante considerar todo esto, porque actualmente los trabajadores que se ampararon bajo la modalidad del 8% del Impuesto Sobre la Renta, el día de hoy, después de que este Congreso les dio la espalda; hoy se tienen que poner al día de 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020. Cinco años tienen que pagar del impuesto de 8%, para volver a poder tener servicios en prestaciones, jubilaciones. Actualmente pues solo hay la consulta; se les dice a muchos, porque no están al día en el pago de sus prestaciones. Así que desaparecer el Outsourcing, busca propiciar que empresas abandonen las prácticas de utilizar terceras compañías, que contraten a su personal, con el motivo de pagar menos salarios e impuestos sobre todo, y evadir cualquier clase de relación laboral, así como las prestaciones a las que tenga derecho la clase trabajadora, que sigue siendo vulnerada. Ahora sí, de lado de la iniciativa privada y también ante la Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco, pues no tienen derecho prácticamente ya de antigüedad, no saben ni en qué momento se van a jubilar; y los que están bajo Outsourcing, menos. Al respecto la Secretaría del Trabajo estima este beneficio, se incrementa en 100 millones de pesos, en favor de los trabajadores. Así mismo se proyecta, que si antes las empresas habían repartido 50 mil millones de pesos; con esta reforma, ahora se repartirán 157 mil millones de pesos entre los trabajadores. En ese sentido, el Ejecutivo Federal busca el mayor beneficio para los trabajadores, y que en Tabasco las empresas privadas se abstengan de subcontratar empleados, pues se reitera que, lo que se busca es que las empresas tengan una relación laboral con los trabajadores. Que los trabajadores reciban las prestaciones justas, a las que tienen derecho. Que las empresas cubran sus aportaciones en materia de seguridad social. Que se paguen los impuestos fiscales que correspondan, y que haya sueldos y condiciones justas para los trabajadores y sus familias. Con esto se corta de tajo con la explotación a la clase trabajadora; acabándose el monopolio de la explotación de los más necesitados en busca del empleo. Como yo siempre pongo de ejemplo, tengo amigos de mi generación, amigos de 53 años, amigos de las generaciones de los 80's; pues que ya están cumpliendo 15, 16 y 17 años trabajando en empresas con Outsourcing, y nos dicen; si el día de hoy nos quitan el trabajo, no tenemos absolutamente



nada. Al final del día somos despedidos, los trabajadores, por estas empresas terciarias, que como decía, muchas están allá con sus domicilios fiscales en Asia. Y pues no hay manera de reclamar para que se les dé un pago, o una indemnización conforme a derecho. Por eso, fue muy importante la aprobación que hicimos todos aquí en este Congreso, de establecer lo más rápido posible el Tribunal Laboral, de igual forma para beneficiar a los trabajadores al servicio del Estado, que ahí hay más de 10 mil amparos. Y ahí andan tunando los pobres, pues viendo ver cómo le hacen con el tema de cómo le va a hacer para pagar ese 8% complementario, que se les está exigiendo, que muchos van desde los 22 mil a los 37 mil pesos. El Outsourcing materialmente no puede siquiera llegar a la conciliación, pues al final del día no se puede emplazar a juicio a las empresas que no tienen un domicilio fiscal en el Estado de Tabasco. De ahí que, como legisladores debamos apoyar este tipo de reformas; ya no más abusos a las condiciones laborales, basta ya de jugar con la necesidad de los trabajadores. Busquemos mayores beneficios para ellos, medidas, certezas y certidumbre laboral, que genere consideraciones de trabajo para todos los padres de familia. Ya basta pues, de seguir jugando con la esperanza de la gente. Es cuanto, Diputado Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, quien en uso de la tribuna señaló: Con su venia Diputado Presidente Jesús de la Cruz Ovando; y con el permiso de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros legisladores; buenas tardes; y a quienes nos ven a través de las redes sociales. “De los diversos instrumentos inventados por el hombre, el más asombroso es el libro; todos los demás son extensiones de su cuerpo. Sólo el libro es una extensión de la imaginación y la memoria”, Jorge Luis Borges. El pasado 23 de abril se celebró el Día Internacional del Libro y de los Derechos de Autor, proclamada por la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en 1995; se decretó esta fecha debido a que de manera simbólica coincide con la muerte de grandes escritores universales como Miguel de Cervantes, Garcilaso de la Vega y William Shakespeare. Esto se logró gracias a la colaboración de la Unión Internacional de Editores, cuyo fin fue rendir un homenaje universal a los libros, fomentar y descubrir el placer de la lectura, valorar todo el aporte cultural y el legado de los grandes escritores tanto del pasado como del presente, además de buscar una manera de proteger la propiedad intelectual para el autor de su propia obra literaria. La idea



original de la celebración del Día del Libro partió de Cataluña, del escritor valenciano Vicente Clavel Andrés, proponiéndola a la Cámara Oficial del Libro de Barcelona en 1923 y aprobada por el Rey Alfonso XIII de España en 1926. El 7 de octubre de 1926 fue el primer Día del Libro; poco después, en 1930, se instaura definitivamente la fecha del 23 de abril como Día del Libro. Pese al avance de diversos soportes tecnológicos que le han hecho perder parte de su popularidad, el libro es uno de los representantes más claros y más importantes de nuestra cultura y su alcance es todavía mundial, es decir, tiene la facilidad de llegar a todos los rincones del planeta, incluso a aquellos más lejanos, al tiempo de permanecer todavía como una herramienta del saber mucho más accesible en términos económicos que varios de los aparatos tecnológicos que buscan reemplazarlo; por ello, aún sigue siendo el principal soporte y medio de transmisión de la cultura, del saber y del conocimiento infinito que produce el ser humano. Esto es así ya que el libro aparece como una de las formas más comunes de registro de datos, información y otros numerosos elementos que en definitiva hacen a la identidad del ser humano como parte de la civilización. Hoy en día y con la pandemia del COVID-19, que ha obligado el cierre de escuelas, la reducción de tiempo al aire libre, cambios en el ámbito sanitario, social y político y de las relaciones interpersonales, el libro se convierte en un invaluable aliado para ayudarnos a mantenernos informados, entretenidos e incluso a extender lazos con otras personas y otras culturas fomentando con ello nuestra creatividad e imaginación. Por ello, hay que aprovechar el poder de los libros; la lectura nos puede ayudar a combatir el aislamiento y como dice en su mensaje de este año 2021, Audrey Azoulay, Directora General de la UNESCO, con motivo del Día Mundial del Libro: "Los libros tienen esa capacidad única de entretenernos, de instruirnos, de ser a la vez el instrumento que sirve para salir de sí mismo y para encontrarse con un autor, una autora, un universo o una cultura, y de ofrecer un tiempo para sumergirse más profundamente en sí mismo." La lectura de un buen libro puede llegar a transformarse en una excelente terapia para nuestra salud y es un método para forjar la imaginación tanto de los niños como de los adultos, además de ser un instrumento universal que permiten construir valores. Los libros y la literatura en general nos invitan a reflexionar sobre el poder de la palabra. Que vivan las letras, todas y cada una de ellas. Es cuanto, Diputado Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras, quien en uso de la tribuna expresó: Muy buenas tardes,



nuevamente, compañeros diputados y diputadas. Con su permiso Diputado Presidente, Jesús de la Cruz Ovando. Hago hoy uso de esta tribuna, para tocar un tema muy delicado como lo es el agua. ¿Por qué hay tanta escasez de agua? cuando es increíble lo que dice nuestro poeta tabasqueño, el ilustre Carlos Pellicer, cuando nos dice que: “Tabasco es más agua que tierra”, en una de sus poesías. Y lo comento, porque poniendo un ejemplo, en mi zona, en el Distrito I, voy a hablar de Balancán. En los recorridos que hemos hecho en Balancán, he podido constatar que hay comunidades en donde se hicieron pozos, y a pocos días de su inauguración se destruyeron, colapsaron. Pero además también, hay comunidades en las cuales, este líquido vital, pasan hasta 11 meses y no tienen agua. Quiero decirles, que en la Villa Cuatro Poblados, ya hay personas que están tratando de hacer pozos, cerca de sus casas en sus propios terrenos. Pero nos podemos preguntar; y aquellos que no tienen una economía como para hacer pozos, ¿Qué pasa con ellos? Pero estamos también hablando, no nada más del desabasto de agua que hay en Balancán, que ahí quiero agradecer, lo dije aquí una vez en tribuna, la intervención del señor Gobernador el Licenciado Adán Augusto López Hernández, a principio de esta administración cuando estuvo a punto de colapsar la cabecera municipal, porque ya estaba muy mal el sistema de agua allí, y mandó todo su apoyo. Pero desde ahí, he puesto una atención especial en el agua, porque sabemos que sin agua no podemos vivir; y sé del gran desabasto que hay en Balancán. Pero además también alzo la voz por Tenosique, porque en Tenosique en las colonias me han externado esa platica donde nos dicen; pagamos el agua y pasa hasta una semana y no tenemos agua en nuestras casas, en nuestros hogares. Entonces, quiero decirles que hay otro asunto más todavía, hablando de locales comerciales, porque me consta, hay lugares comerciales que se cerraron, por pandemia, desde el año pasado. Las tarifas van en Tenosique, arriba de 1 mil 350 pesos más IVA, o sea casi llegándole a los 1 mil 500. ¿Y qué pasa? Los locales cerrados. Es increíble que tengan que pagar la tarifa sin utilizar el líquido vital, como lo es el agua. Y les digo porque me consta. Yo allá en Tenosique tengo un local comercial, asistí a ver cómo estaba, cómo estaban las tarifas de agua; y resulta que tienes que pagar el agua, la utilices o no la utilices, en el mismo costo de tarifa. Por eso, desde esta tribuna hablo por las familias, hablo por esta sociedad que ha padecido del COVID, y que necesitamos también que todas las propiedades no estén con adeudos. Por aquellos que no pueden pagar, que se les dé una prórroga, que también se vea y se estudie, por qué no a través de que las familias se acerquen y comenten, que están cerrados los lugares y se les ponga un costo especial, como sé que hay en



otros estados. Aquí hago un llamado a las autoridades competentes, y en especial al CEAS, porque no puede ser que pagues una tarifa ya estipulada, use o no uses el agua, y más cuando se dan cuenta que los lugares están cerrados. Y a la gente también, exhortarlas a que asistan y que vean este problema, porque es de todos. Tabasco es de todos, y yo creo que nadie puede estar sin el líquido vital. Por ello yo hago ese exhorto, al CEAS, para que no solamente se verifiquen las tarifas en Tenosique, sino que también se vean; quiénes tienes locales cerrados, y vean que es una manera injusta de la cual se están cobrando esas tarifas. Es cuanto, Diputado Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien en uso de la tribuna dijo: Muchas gracias estimado Presidente Jesús de la Cruz Ovando; compañeras y compañeros diputados. Mi intervención en asuntos generales, tiene que ver con la forma de cómo se va desarrollando el proceso electoral, las campañas. He procurado no hablar aquí en tribuna en mi carácter de Diputado del Distrito XV local, que comprende los municipios de Emiliano Zapata, Jonuta y un sector de Macuspana. Pero desde que arrancó la campaña electoral en Jonuta, hemos vivido por parte de los equipos de campaña de MORENA, un constante acoso, intimidación, por parte de quienes respaldan al Expresidente Municipal o Presidente Municipal con licencia, Francisco Alfonso Filigrana Castro, candidato a Presidente Municipal por el PRD. Utilizan a jóvenes que les proporcionan drogas, que andan en motocicletas y vehículos, intimidando a la población; de hecho el día de ayer regresando del Poblado Pino Suarez, Jonuta, de una extraordinaria jornada, que además me queda claro el respaldo tan importante que tiene por parte de la población, Erick Garrido, candidato de MORENA a la Presidencia Municipal, un grupo de jóvenes, llegando a la casa de ustedes en Jonuta, un grupo de jóvenes de la campaña de MORENA, me abordaron para externar su preocupación, porque habían sentido intimidación por parte de la policía municipal ya que los perseguían a todas partes. Comentarles de que el día de ayer en la noche, al "filo" de la media noche recibimos la noticia de que la casa de campaña estaba siendo vandalizada, pero al mismo tiempo como si fuera una acción conjunta, acudieron al domicilio de Miguel Ramírez, papá de la candidata a Regidora por los jóvenes Elidia Cristhel Ramírez Juárez, para vandalizar el domicilio. Llegó una camioneta y las motos, rompieron los cristales de la vivienda. Esta persona tiene un pequeño negocio familiar que es un taller mecánico, aquí tengo las fotografías de como las camionetas que estaban ahí en reparación fueron



dañadas; esta es una camioneta RAM que tenían en reparación en el taller; traigo aquí más fotografías de los vehículos que fueron vandalizados, por ejemplo aquí hay una foto del vehículo particular de don Miguel Ramírez, mejor conocido como “El Dual”, su vehículo fue vandalizado y fotografías de la vivienda donde hubieron disparos con armas de fuego. Comentarles que las condiciones en Jonuta están bastante complicadas, que quienes han estado en el cargo por muchos años pues es natural de que tengan ya un desgaste importante, que la gente quiera ya un cambio diferente, eso es natural, pero quienes están en el poder no lo quieren soltar. Y desde luego yo creo que echaron a andar una estrategia para sembrar el temor no solo específicamente al equipo de campaña de MORENA sino también a la población, porque finalmente lo que están buscando es que el día de la jornada electoral, la gente ya con mucho miedo, con mucho temor, pues no acudan a las urnas a emitir su opinión, su sufragio, su voto libre y secreto, y que se determine de esa manera. Por eso no solo estamos considerando que es un atentado a la democracia si no también es un reto que le están mandando, están retando a las autoridades locales y están queriendo pasar por la voluntad de los ciudadanos del Municipio de Jonuta, por eso es importante que independientemente de las acciones legales, de las pruebas que hay, hay videos, se tiene conocimiento de la participación de algunas personas, porque también me reportan que hubo un joven fallecido, plenamente identificado en la campaña del PRD, y que la gente en el pueblo me comenta de que en la huida de estos muchachos, como andan drogados, seguramente, pero además son jóvenes inexpertos, jóvenes inclusive menores de edad, accionó accidentalmente el arma y mató a su propio compañero. Desde luego, dejaremos que las autoridades investiguen, pero yo hago un llamado respetuoso desde aquí, desde la máxima tribuna del pueblo para que se “serenen los ánimos”, que se permita a las autoridades municipales de Jonuta, al candidato Francisco Alfonso Filigrana Castro, que “le baje”, que no siga retando al pueblo de Jonuta, pero también al mismo tiempo retando a las autoridades federales y estatales, y que se camine buscando el respaldo, que la gente escuche las propuestas de cada uno los candidatos y de que se lleve una contienda en paz; esa es la democracia, que se respete la voluntad del pueblo. Pero sí hacemos un llamado a las autoridades estatales y federales, al mismo INE, para que intervenga porque hay ahí la probable comisión de delitos electorales, pero también obviamente hay delitos del fuero común e inclusive sí hay implicación de drogas y todo eso, hasta inclusive delitos del fuero federal. Por eso es importante que se constituya en Jonuta, y eso es importante porque la ciudadanía ya no tiene confianza en una parte de la



policía municipal, porque el mismo día de ayer que anduve por allá, me enteré de cómo están quitando de las mesas de guardias sobre todo de los lugares estratégicos, a los policías que no están de acuerdo con el accionar de las autoridades municipales y están siendo sustituidos inclusive por gente que han sido contratados como policías pero son verdaderos vándalos. Es un pueblo en el que nos enteramos de todo, ahora sí que, “pueblo chico, pues todo se sabe”. Hacemos un llamado igual, respetuoso, pero enérgico al INE, al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, a las autoridades, para que haya seguridad en el Municipio de Jonuta, que vaya seguridad pública estatal, que vaya la misma Guardia Nacional y que se generen condiciones para que ese mal ejemplo no se traslade a otros municipios y se enrarezca el proceso electoral en el Estado de Tabasco. Por mi parte yo haría ese llamado respetuoso, no voy a polemizar, solamente dejar constancia de un hecho lamentable que está sucediendo en el Municipio de Jonuta. Muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, quien en uso de la tribuna manifestó: Con el permiso nuevamente de la Mesa Directiva. Efectivamente, mi rectificación de hechos va en el sentido de solidarizarnos con las candidatas del Partido Acción Nacional, que fueron amenazadas con arma blanca en el Mercado de Tamulté. Pero igual quiero recordarles que hace un año propuse aquí frente a este Pleno que crearemos la Comisión de Asuntos Electorales para que no todo quedara en lo mediático. Porque somos el Poder Legislativo, sí hubiéramos creado esa Comisión de Asuntos Electorales, hoy pudiéramos estar exigiendo con mayor fuerza al Instituto Electoral, al Instituto Nacional; pero no, como dijera el Presidente Andrés Manuel López Obrador: Cuando se trata de asuntos que no vienen directamente de aquí del Palacio, de enfrente, pues nada se aprueba”. Hoy necesitamos eso, hoy necesitamos que existiera la Comisión de Asuntos Electorales para que esto se estuviera dirimiendo, para que esto se estuviera cabildeando entre las fracciones; porque ya van a ver que hasta que el día, que no sea, que lesionen a un candidato de MORENA; ahí si van a ver, hasta los ángeles del cielo van a bajar a cuidarlos, y mientras tanto ahí tenemos que andar, los que tengamos que andar, pues “persignaditos” con la fe de Dios. Eso es todo lo que quería comentarles. Es cuanto, Diputado Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Exequias



Braulio Escalante Castillo, quien en uso de la tribuna señaló: Con su venia Diputado Presidente; compañeras y compañeros representantes; un abrazo fraterno para todas y todos los que nos siguen a través de las diversas plataformas. Pues justamente la queja que hoy se está planteado aquí es de un candidato, o bueno del grupo que representa o propone el Partido MORENA. Estamos ciertos y seguros que las autoridades, primero tienen toda la responsabilidad y toda la capacidad para garantizar un proceso electoral limpio donde la ciudadanía pueda manifestarse y los diversos candidatos y candidatas propuestas por las diversas fuentes o corrientes políticas pues tengan todas las garantías para poder ir a exponer pues sus plataformas políticas. Y hacemos también aquí desde esta tribuna, no solo el tema de la denuncia sino la invitación respetuosa a las candidatas, a los candidatos, a sus grupos, a sus partidarios, a la ciudadanía, que esta sea una fiesta democrática como lo ha venido haciendo. Hemos tenido también reportes, yo lo comparto aquí con mis compañeros de varios amigos y amigas que les toca ser candidatos de MORENA, que también han estado siendo coercionados, han estado siendo víctimas de alguna triquiñuela. Que no nos gane la pasión y que nos convoque la democracia, que nos convoque Tabasco y estamos seguros que le próximo 6 de junio va a ver una fiesta cívica, una fiesta en donde lo que va a seguir pregonando y va a seguir prevaleciendo va a ser que todas las tabasqueñas y los tabasqueños puedan elegir con libertad a sus próximas autoridades. Muchas gracias, Presidente.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las trece horas con veinticinco minutos del día veintiséis de abril del año dos mil veintiuno, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una sesión ordinaria, misma que se verificará a las trece horas con veintiséis minutos de este día veintiséis de abril del presente año, en este mismo Salón de Sesiones.

  
**DIP. JESÚS DE LA CRUZ OVANDO,  
PRESIDENTE**

  
**DIP. KARLA MARÍA RABELO ESTRADA,  
PRIMERA SECRETARIA.**